

JE.



•67225

MODELO DE UTILIDAD

=====

a favor de

D. JAIME RECASENS LLOBET, de nacionalidad española, domiciliado en C. Cruz de los Canteros, nº 79, BARCELONA,

por:

"Puño postizo supletorio, para protección de la bocamanga de chaquetas y similares".

=====

Descripción.

El presente registro de Modelo de utilidad tiene por objeto un puño postizo supletorio, cuya novedad la constituye el hecho de que puede adaptarse fácilmente a cualquier tipo de chaqueta para constituir una eficaz protección de las bocamangas de ésta a la par que simu-

27 JUN



•67225

lar una perfecta corrección en el vestir, particularmente en la época estival en la que, por razones de comodidad, se usan camisas de manga corta.

El objeto del presente registro consiste en unas
5 tiras fabricadas con material conveniente y de dimensiones adecuadas para ajustar en el interior de la bocamanga de una chaqueta, estando dicha tira provista de medios que permiten unir sus extremos entre sí y provista también, en uno de sus bordes longitudinales, de un número
10 determinado de elementos de sujeción por medio de los cuales se monta y acopla la tira a elementos de afianzamiento correspondientes dispuestos previamente en el interior de la bocamanga, de modo que, al colocar la tira, el borde libre de la misma puede sobresalir en mayor o
15 menor magnitud, según se desee, del borde de la propia manga.

En el plano adjunto se representa, únicamente a título de ejemplo, una forma preferida de realización y aplicación del nuevo puño postizo supletorio objeto de
20 este modelo de utilidad.

La figura 1 muestra un puño postizo supletorio completamente desarrollado y visto por el lado provisto de los medios de unión que son coincidentes con los dispuestos en el interior de la bocamanga.

25 La figura 2 muestra la bocamanga de una chaqueta a la que se supone acoplado el puño representado en la figura 1.

La realización representada en el plano adjunto consiste en una tira laminar -1- que, en forma simple o
30 doblada sobre si misma, es fabricada con cualquier tela



o tejido sencillo, doble o triple de fibras de algodón, seda, nylon u otras, con o sin apresto, así como con telas plastificadas, láminas de plásticos o plásticos moldeados por inyección en la forma antes referida.

5 En los extremos de la tira indicada -1- se prevén sendos medios de unión tales como botón y ojal, o doble ojal -2- para aplicación de gemelos de puños -3-, en tanto que en uno de los bordes longitudinales de la propia tira -1- se disponen otros elementos de sujeción -4-
10 destinados a la fijación del puño -1- en el interior de la bocamanga -5-, consistiendo tales elementos -4- en broches de presión, cierres metálicos de diversas clases, presillas, corchetes y similares que permitan la fácil colocación y recambio de la prenda auxiliar -1-, la cual,
15 en su función específica, complementa eficazmente las bocamangas de cualquier chaqueta en una forma eminentemente idónea, tanto para proteger a las mismas contra la acción destructora motivada por el continuado roce y transpiración de las muñecas, cuanto para establecer una aparente corrección en el vestir.
20

 La descripción que antecede se refiere únicamente a una forma preferida de realización del puño postizo objeto de este registro y, en consecuencia, se sobreentiende que son ampliamente variables todos cuantos detalles interesan de fabricación del mismo y de las prendas
25 a que se acople, siempre que no se alteren las características esenciales que quedan resumidas a continuación.

 N O T A

Se reivindica como objeto de este registro de modelo de utilidad:



1) Puño postizo supletorio, para protección de la bocamanga de chaquetas y similares, que se caracteriza por consistir en una tira de material conveniente y de dimensiones adecuadas para ajustar en el interior de la bocamanga de una chaqueta, estando dicha tira provista de medios que permiten unir sus extremos entre sí, y provista también, en uno de sus bordes longitudinales de un número determinado de elementos de sujeción, por medio de los cuales se monta y acopla la tira a elementos de sujeción correspondientes dispuestos previamente en el interior de la bocamanga, de modo que al colocar la tira, el borde libre de la misma, puede sobresalir en mayor o menor magnitud, según se desee, del borde de la propia manga.

2) Puño postizo supletorio, según la reivindicación anterior, caracterizado en que, en su confección se emplea tela o tejido de cualquier fibra textil, en una o múltiples capas convenientemente unidas entre sí, así como telas plastificadas o láminas de plásticos de consistencia conveniente al fin a que se destina.

3) Puño postizo supletorio según la reivindicación 1, caracterizado en que está constituido por plásticos moldeados por inyección en moldes correspondientes a la forma antes referida.

4) Puño postizo supletorio según las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que la unión de los extremos de la tira se verifica por medio de la disposición de botón y ojal o de dos ojales para la aplicación de gemelos de puños.

5) Puño postizo supletorio según las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que los elementos de



sujeción a la bocamanga están constituidos por broches de presión, cierres metálicos de diversas clases, presillas, corchetes y similares que permitan la fácil colocación y recambio de la prenda.

- 5 6) Puño postizo supletorio, para protección de la bocamanga de chaquetas y similares.

Esta memoria consta de cinco páginas escritas por una sola cara.

BARCELONA, 27 de Junio de 1958.

P. A.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'M. Rouvier'.



•67225

Fig. 1

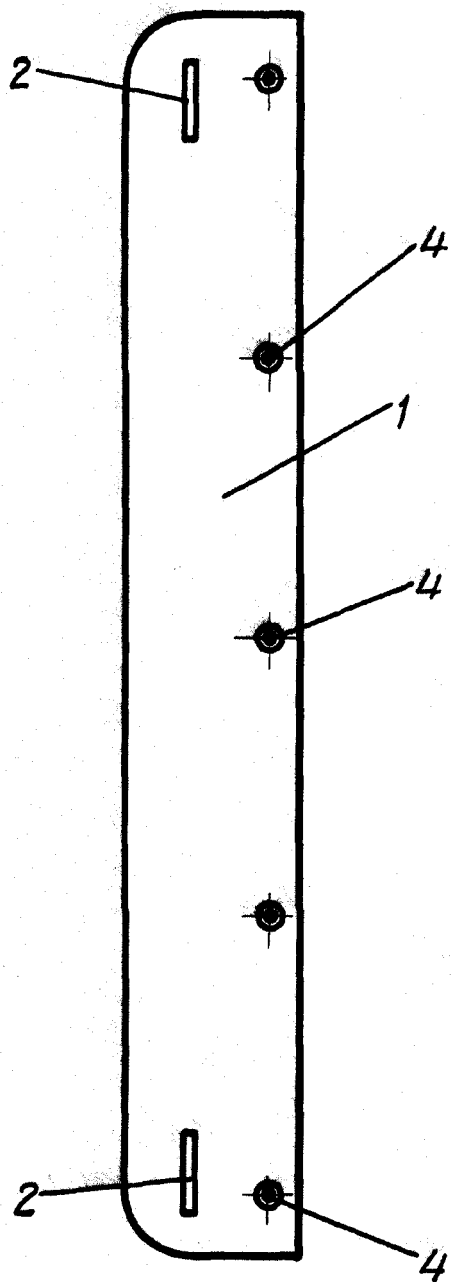
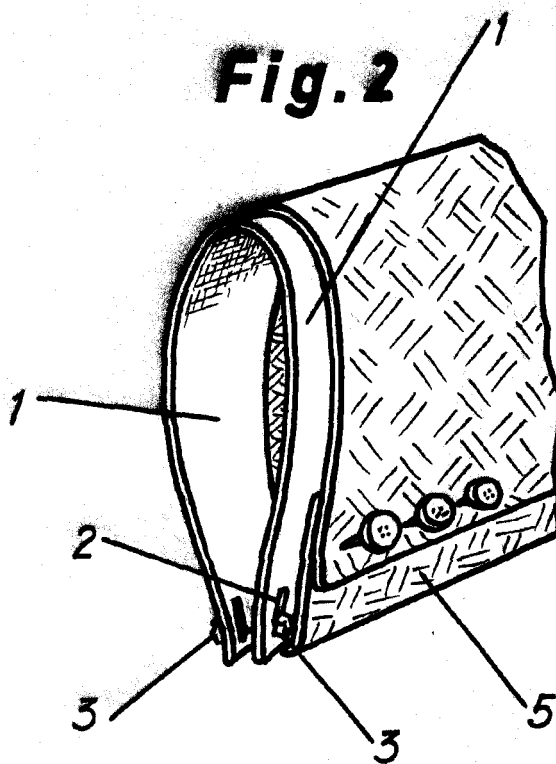


Fig. 2



J. Recasens